

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

ENRIQUE G. CARBAJO

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 28 de la ciudad de Santo Tome, secretaria de la autorizante, en autos: "Municipalidad de Santo Tomé c/ otros y/o quien resulte jurídicamente responsable s/ Apremio" Expte. 1236 año 2013, el martillero publico ENRIQUE G. CARBAJO (CUIT 20-14558201-7), procederá a vender en pública subasta el día 20 de mayo de 2015 a las 11 horas, o el inmediato posterior si aquel fuera feriado, a realizarse ante este Juzgado, con la base de \$ 829,66 (A.F.), de no haber postores con retasa del 25 % (\$ 622,24) y en caso de persistir falta de oferentes sin base y al mejor postor: UN TERRENO ubicado en calle 13 de DICIEMBRE s/n (entre Maipú y Frenguelli) de la MANZANA 4635-36 PARCELA 24 LOTE 8 B. Inscripto en el Registro General de Propiedades al Nº 58674 Fo. 1243 To. 268 impar Dpto. La Capital y con la siguiente descripción: " una fracción de terreno, con todo lo en ella clavado, plantado y edificado, ubicada al Sud del distrito Santo Tome, Dpto. La Capital de esta Provincia, que es parte del campo conocido con el nombre de "Comas", estancia "El Transito", y según el plano de mensura y loteo confeccionado por el ing.civil don Ángel J. Nigro el mes de agosto del año 1953 e inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia con fecha 15 de setiembre del mismo año, bajo el Nº 14259, el que fue subdividido de acuerdo al plano confeccionado por el ing.civil don José N. Occhi Uranga, en el mes de octubre del año 1957 e inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia con fecha 19 de noviembre del mismo año, bajo el Nº 23136, está ubicado en el distrito Sauce Viejo, Dpto. La Capital de esta Provincia, en el paraje denominado "Huertas del Lujan", en el campo "don Ignacio", el inmueble que se transfiere por este acto, se designa como lote Nº 8b, de la fracción XV, que mide: 10 m de frente al Oeste, sobre calle pública, por igual contrafrente al Este, y un fondo de 52,50 m en cada uno de sus costados Norte y Sud, formando una superficie total de 525 m2, lindando: al Oeste con calle pública; al Norte, con el lote Nº 7b; al Este con fondos del lote 17b y al Sud, con el lote 9b., todos de la misma manzana y plano de referencia.- " REGISTRO: dominio a nombre del demandado; HIPOTECAS-INHIBICIONES: no registra. EMBARGOS: Nº 42333 estos autos \$8929,53 del 28-4-14 dominio pleno y al Nº 15092 parte indivisa Expte. 573/2013 "Ciento Argentina SA c/ otro s/ejecutivo" J.1º Inst.Ejec.Civil de circuito 1 SF \$2100 del 17/2/14. INFORMAN: API partida 10-12-00 742373/0161-2 \$533,03; Municipalidad Santo Tome \$20540,44. CONSTATACIÓN: "... me constituí... en el inmueble sito en calle 13 de diciembre entre Frenguelli y Batalla de Maipú... manzana 4635-36 Distrito plan director Nº 19, parcela 24 Lote 8 B.... En el lugar pude constatar que se trata de un LOTE BALDÍO, libre de mejoras y ocupantes. Se encuentra sobre calle 13 de diciembre de tierra. Linda al norte con el alambrado de una propiedad que no tiene número de portal y al Sur con un lote cercado que lleva el Nº de portal 4656. En cuanto a su ubicación se localiza en el barrio Adelina Oeste. Si bien se encuentra alejado de la zona bancaria de la ciudad, dista a 3 cuadras aprox. de la calle Richieri, continuación de la Ruta Nacional Nº 11, importante arteria comercial de la ciudad en la que se encuentran comercios de distintos rubros y conecta con avenidas locales y localidades vecinas. En la zona se ubica el centro asistencial: dispensario Parroquia Lujan. En un radio de 10 cuadras se encuentran los sig. institutos educativos estatales: jardín de infantes Nº 246 y Escuela primaria Nº 49 Dr. Agustín Araya. Circulan las líneas de colectivos C bandera Verde en sus tramos Santo Tome-Rincón, Sauce Viejo - Los Zapallos, Santo Tome-Colastine, Santo Tome-Samco-Rincón. Servicios: la zona cuenta con los servicios de luz eléctrica..." CONDICIONES: El comprador abonara en el acto el 10 % a cuenta del precio mas 3% de comisión al martillero, todo en dinero en efectivo, sin excepción. El saldo deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante deposito en el Nuevo Banco de Santa Fe, Suc. Santo Tome, caso contrario devengara un interés a la tasa establecida en la sentencia a fs. 18, desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago. Asimismo deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado e indicar DNI, estado civil y domicilio real, bajo apercibimiento de dar por notificada las sucesivas providencias, conforme Art. 37 del CPCC. Hágase saber que en el supuesto de compra en comisión, se deberá dejar constancia del nombre y domicilio de la persona para la que se adquiere el bien (comitente) debiendo ratificarse en escrito firmado por ambos dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo. Si se trata de sociedad deberá acompañar estatuto y poder para comprar. Para el caso que el adquirente plantee la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. Los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de la subasta. Los títulos no han sido presentados por lo que. el que resulte comprador deberá estarse a las constancias de autos, sin reclamo alguno posterior por falta o insuficiencia de los mismos. Lo que se publica a sus efectos legales en el Boletín Oficial por el término y bajo apercibimientos de ley y en el panel del Juzgado (ley 11287). Los interesados deberán concurrir con documento de identidad. SANTO TOME, mayo 5 de 2015. Dra. Botbol, Secretaria.-

S/C. 260758 Mayo 13 Mayo 15

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

DIEGO AGOSTI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito número cinco, en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela (Sta. Fe), en autos caratulados: "Expte. N° 795/14 Robles, Belén Cecilia c/ Otro (D.N.I. 23.262.997) s/ Cobro de Pesos Laboral", se hace saber que el martillero público Diego Agosti, mat. N° 1002, C.U.I.T. 20-31369373-3), venderá en pública subasta el día 22 de Mayo de 2015, a las 10:00 horas, ó el día hábil inmediato posterior a la misma hora si aquél resultare feriado, en el Hall de los Tribunales de Rafaela (Sta.Fe), los siguientes bienes muebles: 3 Módulos exhibidores de vidrio de madera. -1 Heladera de masas "Prado". -1 Heladera exhibidora de 3 puertas de metal. -1 Balanza "Systel". -1 Máquina de Sobar marca "Borghi". -1 Máquina de trincar. - 1 Máquina de amasar. -1 Máquina de amasar "Borghi". -1 Torno de madera grande. -1 Torno de madera chico. -1 Balanza "Kretz". -1 Cocina 2 hornallas. -1 Cortadora de pan. -1 Batidora. -1 Cortadora de fiambre "Pagani" Export. Todo de acuerdo al decreto obrante en autos a fs. 123, el que se transcribe a continuación: "Rafaela, 20 de abril de 2015. -Téngase presente lo manifestado. Agréguese a autos el mandamiento diligenciado que se acompaña. Para que tenga lugar la subasta de los bienes muebles embargados en autos, con excepción de la moto marca Honda Wave, sin dominio, caño de escape SHKRS COO 18300-KRS, fíjase el día 22 de mayo del año 2015 a las 10:00, horas, o el día hábil posterior de resultar aquél feriado a la misma hora. La subasta se realizará en el Hall de estos Tribunales y saldrá a la venta con la base de la deuda, al contado y al mejor postor. En caso de no existir ofertas, saldrá a la venta 15 minutos después, con la retasa del 25% y de persistir dicha situación, otros 15 minutos después, sin base, siempre al contado y mejor postor. Publíquense edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y sede judicial. Hágase saber a quienes resulten compradores que será a su cargo el pago del impuesto a la compra-venta e I.V.A. si correspondiera, debiendo abonar en el acto el 10% de seña - en efectivo- y la comisión del martillero.- Serán a su cargo los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, provinciales o municipales a partir de la fecha de la toma de posesión, y los anteriores, a cargo del juicio. -Al punto VII): Autorízase los gastos de propaganda solicitados, con cargo de oportuna rendición de cuentas. -Al punto VIII) Concédase la autorización peticionada. Notifíquese. -Fdo. Viviana Naveda Marcó - Secretaria - Ana Laura Mendoza - Juez a cargo". Base: \$ 89.586,11. Retasa: \$ 67.189,58. Se permitirá la exhibición de los bienes el día previo a la subasta en el horario de 10 a 12 horas, mediante intervención de ser necesario del martillero designado y/o autorizado, indistintamente, con facultades de ley, en calle Av. Italia N° 1098 (esquina Brasil) de Rafaela (Sta. Fe).- Publicaciones de edictos sin costo de ninguna naturaleza por ser el presente un Juicio Laboral, en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial por el término y bajo apercibimientos de ley. Más informes en Secretaría del Juzgado y/o al martillero al teléfono 03492-434458 / 15648251. Rafaela, 06 de Mayo de 2015. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

S/C.- 260463 May. 13 May. 15
